

La Cruz, 2 de septiembre de 2022

Señor:

ROBERT HERNAN BOLAÑOS AULLON
Subgerente Administrativo y Financiero
La Cruz – Nariño

Ref.: Comunicación de asignación de supervisor contrato.

Apreciado (a) señor (a):

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato celebrado con **LILIANA AURELIA HERNANDEZ LUCERO**, identificada con C.C. No. 1.085.909.419 expedida en Ipiales (N.), cuyo objeto consiste en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DEL 2019 DEL HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO ESE.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan a la presente Invitación.

Atentamente,



JORGE ANDRES BURGOS DIAZ
Gerente Hospital El Buen Samaritano E.S.E.
La Cruz Nariño